

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un estuche tubular para barras de jabón"-----

a favor de D. Miguel CARDONA, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un estuche tubular para guardar y sujetar barras de jabón cilíndricas, de las que se usan ordinariamente para afeitar.

La circunstancia característica del estuche de referencia es que la sujeción de la barra se efectúa mediante un anillo abierto que tiene dos filetes de rosca, a los cuales se atornillan respectivamente dos tapas en forma de otros tantos tubos, que en un extremo llevan dispuesto el acoplamiento para



dichos filetes de rosca y están cerrados por el otro extremo.

De la disposición explicada resulta que, estando la barra de jabón fijada por el anillo próximamente en la mitad de su longitud o en la mitad misma, destornillando uno de los tubos queda al descubierto un extremo de la barra para poder hacer uso de ella, y el otro tubo sirve de mango para sostener la propia barra sin necesidad de tocar a esta directamente con la mano.

También tiene este estuche la ventaja de que permite aprovechar las barras de jabón con mucha más comodidad y ahorro, puesto que cuando estas se hallan próximas a terminarse se pueden sujetar en el anillo elástico por su extremidad, permitiendo esto apurarlas eficazmente.

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo, un caso de ejecución de un estuche de los comprendidos en el objeto de la patente de referencia.

En la figura 1 se demuestran las tres piezas componentes del estuche, dibujadas en perspectiva, y en la figura 2 el propio estuche que lleva alojada la barra de jabón, con una de las tapas tubulares separada.

En O se representa el anillo con dos filetes de rosca, dispuestos en A y B, cual anillo está abierto mediante un corte C; en los filetes A y B se atornillan respectivamente las tapas tubulares D y E, que están cerradas por los extremos F y G.

Al atornillarse cualquiera de las tapas tubulares D y E en el anillo O, se afianza la sujeción de la barra de jabón H en el mismo anillo, resultando que la tapa atornillada puede servir de mango para dicha barra, puesto que esta queda en descubierto por una extremidad si se quita la otra tapa, como



se vé en la figura 2.

Estos estuches podrán fabricarse en dimensiones variables, de plancha metálica apropiada trabajada por estampación o acunado, o por cualquier otro medio adecuado.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un estuche para alojar y sujetar barras de jabón, que se caracteriza por el hecho de estar constituido por un anillo abierto provisto de dos filetes de rosca, a los cuales se atornillan dos tapas tubulares que en un extremo llevan el acoplamiento de rosca correspondiente, estando cerradas por el otro extremo.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un estuche tubular para barras de jabón"

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Febrero de 1926.

P. p. de D. Miguel CARDONA,
G. BONET DURAN



FIG. 1

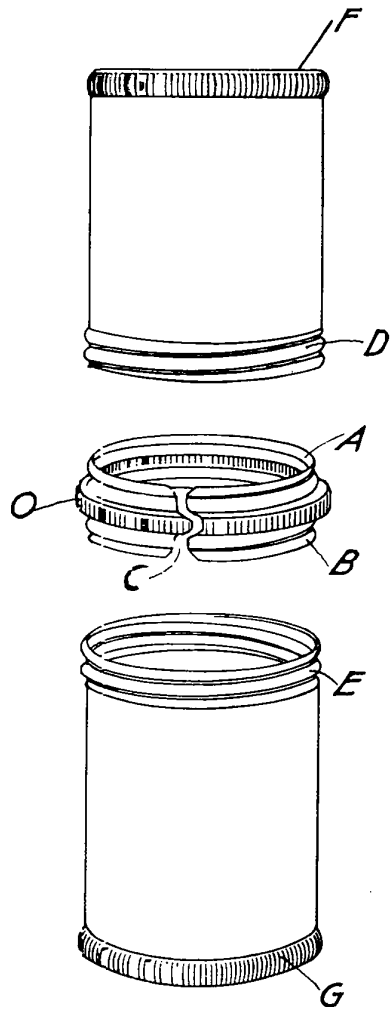
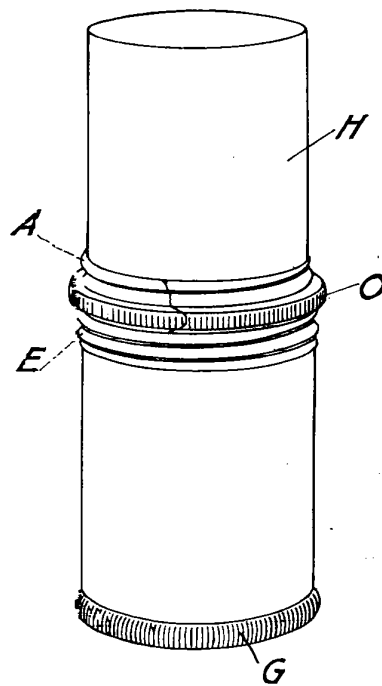


FIG. 2



12 Feb 26 26

W. H. ...

